

DECLARACIÓN PUBLICA

MEDIDAS QUE ADOPTARA LA AUTORIDAD, POR RESTRICCIÓN HORARIA DEL PASO FRONTERIZO DE COLCHANE Y DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN EL TRANSPORTE PUBLICO

ASOCIACION GREMIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE SPRINTER “SANTO TOMAS”

Con fecha 29 de julio 2026, finalmente se concretó reunión entre la A.G. de transporte de pasajeros Sprinter “Santo Tomás”, y la Delegada presidencial del Tamarugal, con una gran apertura y disposición de la autoridad a tomar medidas pertinentes; oportunidad en que se expuso 4 puntos que aquejan a la A.G.:

1.- Se hizo presente la afectación por el **cierre nocturno** o restricción horaria del Complejo Fronterizo de Colchane, medida dispuesta desde el 02 de julio del 2026 presente hasta fines de noviembre, desde las 20:00 hasta las 08:00.

La que afecta con mayor intensidad a nuestro gremio, dado que nuestros usuarios son los pasajeros que **ingresan PEATONALMENTE**, cuyo ingreso se ha restringido desde las **10:00 a.m. hasta las 14:00 hrs.**, que ha disminuido absolutamente el movimiento de transporte de pasajeros, lo que ha reducido a **3 salidas diarias**. Siendo anteriormente, **10 a 12 salidas diarias**.

Se solicitó se **EXTIENDA EL HORARIO del INGRESO PEATONAL de 08:00 a.m., hasta las 20:00 hrs.**, como lo ha dispuesto para todo tipo de transporte, lo cual daría un margen de movimiento de 8 horas, que atenuaría los efectos de la restricción horaria.

2. Se denunció **IRREGULARIDADES** en el transporte de pasajeros, ocurridas al interior del Complejo Fronterizo de Colchane, incurridas por **BUSES INTERNACIONALES**, que de manera habitual utilizan el Complejo Fronterizo de Colchane como Terminal de buses, dejando y tomando pasajeros, particularmente en su **INGRESO** a Chile, lo que no está autorizado por el Decreto 212 que regula el transporte público. Práctica que además atenta contra la seguridad de los pasajeros, al no ser incluidos en la Nomina o Relación de Pasajeros, que traería dificultades de identificación de los mismos o sus familiares, en el caso de ocurrir un accidente de trayecto.

3.- También, se denunció **IRREGULARIDADES** incurridas por **TAXIS BASICOS** (techo amarillo) de manera habitual realizan carga de pasajeros de **REGRESO**, Colchane - Iquique, estando Prohibido por el Decreto 212, pues sólo

pueden prestar servicio Urbano, y excepcionalmente de manera ocasional transportar pasajeros fuera de la zona urbana, es decir de IDA; pero NO ESTA AUTORIZADO transportar pasajeros de REGRESO, desde zona Rural (Colchane), HACIA: zona Urbana (Iquique).

4.- Del mismo modo, se denunció **IRREGULARIDADES por MINIBUSES H1** transportan pasajeros de IDA y de REGRESO por esta ruta, infringiendo el Decreto 80 que regula el Transporte Privado remunerado de pasajeros, que autoriza sólo a efectuar transporte de pasajeros a través de un contrato con empresas sólo para transportar EXCLUSIVAMENTE a uno o más personas.

Lo mismo ocurre con **VEHICULOS PARTICULARES**, que en muchas ocasiones transportan personas en situación migratoria IRREGULAR que ingresan a Chile.

Medidas a tomar por la autoridad:

Frente a estos planteamientos y denuncias, la delegada indicó que ampliará el horario de INGRESO PEATONAL de manera paulatina, dado que dicha restricción obedece a que habrían identificado una baja de movimiento de ingreso, y a su vez también con motivo de trabajos de remodelación al interior del complejo fronterizo, es decir, por seguridad de los pasajeros, cuya cantidad de extensión de horas, nos informará este lunes 03 de agosto.

A su vez, se activó en conjunto con Seremi de Transportes una Fiscalización en actual ejecución.

Todo lo anterior, con miras a mejorar el funcionamiento del transporte de pasajeros al interior del complejo fronterizo.

En cuanto a las denuncias incurridas por Taxis Básicos y Minibuses H1 y Particulares, instará fiscalizaciones con Seremi de transportes, y con la I.Municipalidad de Colchane a fin de que como autoridad local implemente medidas permanentes de fiscalización.

De todo lo cual nuestra A.G. hará seguimiento con el objetivo de que se ordene el transporte público en la comuna de Colchane.